

Bogotá, 12 de abril de 2.006

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atn. Nuevas Creaciones
Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente solicito que se revise la publicación en la GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL No. 561, correspondiente a la patente de Modelo de Utilidad, radicado bajo el numero 050-75814 de 2 de agosto de 2.005. bajo el título: CEPILLO CON CUERPO ARTICULADO Y SISTEMA DE ROTACION DE LA CABEZA. Pagina 566.

La revision pedida es la siguiente: en el penúltimo renglón aparece la frase: donde se anchan las cerdas,... y debe decir, ...donde se anclan las cerdas,...

En espera de que sea revisada la publicación, se despide.


Giovanni Enrique Rodríguez Sánchez
79.483.932 de B1a
Cra 63 No. 17-36 Bogotá
Tel 2624888 - 4319466 Celular 311 2409896

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

PUBLICACIÓN DE RECTIFICACIÓN

EXPEDIENTE No. 05 075.814

De acuerdo a la solicitud de fecha 12/04/2006

Se publicó en la sección de fe de erratas de la gaceta No. 564
de fecha 31/05/2006

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 05 -75814

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

No 561 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2006 EL TERMINO HABIL

SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 12 DE ABRIL DE 2006.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

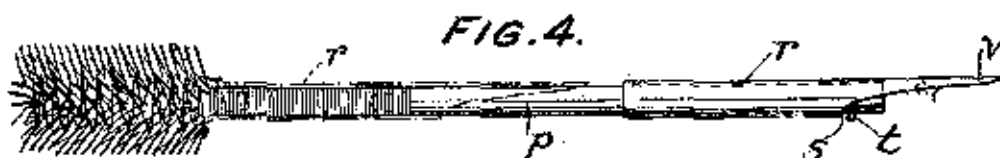
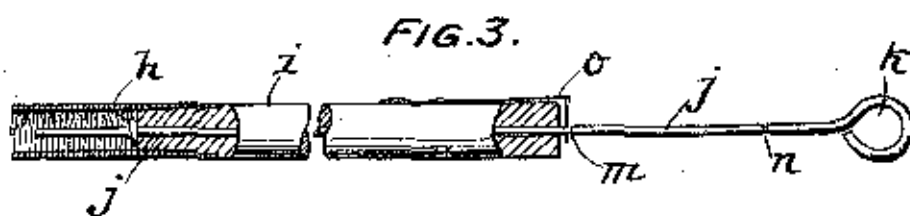
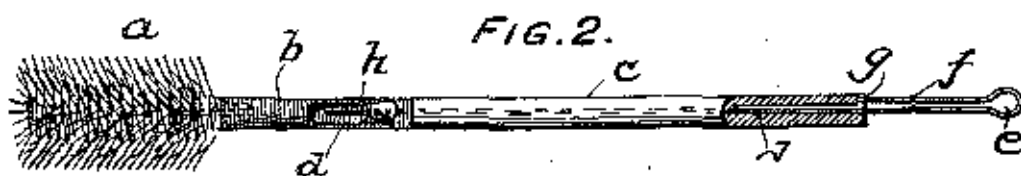
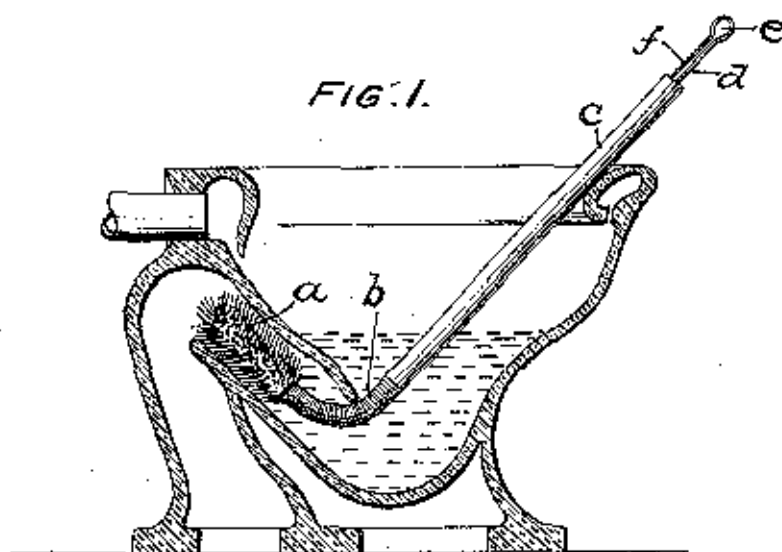
SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO _____X_____

T. J. BROWNING.
CLEANING APPLIANCE.
APPLICATION FILED MAR. 31, 1915.

1,154,369.

Patented Sept. 21, 1915.



WITNESS:

W. H. Mitchell

INVENTOR

Tillie J. Browning

BY

Frank D. Brown

ATTORNEY

UNITED STATES PATENT OFFICE.

TILLIE J. BROWNING, OF PHILADELPHIA, PENNSYLVANIA.

CLEANING APPLIANCE.

1,154,369.

Specification of Letters Patent.

Patented Sept. 21, 1915.

Application filed March 31, 1915. Serial No. 13,281.

To all whom it may concern:

Be it known that I, TILLIE J. BROWNING, a citizen of the United States, residing at Philadelphia, county of Philadelphia, and State of Pennsylvania, have invented a new and useful Improvement in Cleaning Appliances, of which the following is a full, clear, and exact description, reference being had to the accompanying drawings, which form a part of this specification.

The object of my invention is to provide a cleaning appliance comprising a brush and a handle so constructed that the brush may be either made rigid with the handle or be connected thereto flexibly so that the brush may penetrate spaces to which access would be otherwise impossible.

The invention is intended more particularly for use in connection with the bowls of siphon closets, although it is not limited in its application to any particular use.

In order that my invention may be fully understood, I have illustrated several embodiments thereof in the accompanying drawings, in which—

Figure 1 is a sectional view of a closet showing one of my cleaning appliances in use therein. Fig. 2 is a detail view of a preferred embodiment of my invention partly broken away and Figs. 3 and 4 show other embodiments of my invention.

In the first embodiment of my invention shown in Figs. 1 and 2, the handle is shown in the shape of a stick *c* which is attached to the brush *a* through the medium of a coiled spring *b*. Extending longitudinally through an orifice in the stick *c* is a rod *d*. The outer end of the rod is bent back upon itself to form a loop *e* and an extension *f* which extends alongside of the main body of the rod *d*. The orifice in the stick is of sufficient width, at least for a part of its length, to receive both members *d* and *f* of the rod, so that they may slide freely. Near the outer end of the orifice the same is widened somewhat to provide a shoulder *g*. The extent to which the rod may be withdrawn is limited by a collar *h* which engages the end of the stick nearest the brush. When moved to this position, the free end of member *f* passes beyond the shoulder *g*, and the rod having a degree of resiliency, the member *f* snaps out into alignment with the shoulder, thereby automatically holding the rod in its retracted position until the user presses the member *f* toward the member *d* to the extent re-

quired to clear the shoulder *g*, whereupon the rod may be pushed forward into an orifice in the mounting of the brush until the loop *e* engages the end of the stick *c* or until the rod *d* seats in the base of the orifice. It will be understood that when the rod *d* is pushed forward so that it extends through the space within the coiled spring, the brush is in effect a rigid article, which is desirable when cleaning readily accessible surfaces, as, for example, the inside of the body of the bowl of the closet. When it is desired to clean surfaces, cavities or passages to which access cannot be had with a brush that is rigid with the handle, as, for example, the water-sealed or goose-neck outlet from the bowl mentioned, the rod is retracted as described and is held in its retracted position by the engagement between shoulder *g* and member *f*, and the coiled spring *b* is free to bend out of parallelism with the stick *c* to any degree, so that access may be had to the passage to be cleaned.

Instead of constructing the rod as described, it may be made as shown in Fig. 3—in which the orifice in the stick *i* is throughout its length of a diameter to accommodate only one diameter of the rod (designated *j*) which may be made straight and smooth throughout except, preferably, for the provision of a loop *k* at the end and of annular grooves *m* and *n*, which are adapted for engagement with a spring catch *o* secured to the end of the stick. The catch *o* is normally in engagement with one groove or the other dependent upon whether the rod *j* is advanced or retracted, and thus the rod is held from movement along the stick whether it is in position to hold the brush in rigid relation with the stick or is in position to allow it to flex relative to the stick to the extent permitted by the spring *b*. The complete withdrawal of the rod may be prevented by the means provided in the first-described embodiment of my invention.

Instead of constructing the rigidifying device in the shape of a rod, it may be located exteriorly of the rod. One example of such an exteriorly located device is shown in Fig. 4, in which the stick *p* is perfectly solid and is provided with a sliding sleeve *q*, which toward the handle end is partially cut away so as to afford a shoulder *s* adapted, when the sleeve is retracted, to abut against a stop *t* on the sleeve and thereby prevent the removal of the sleeve from the stick.

The end of the sleeve is provided with a hole v , which, like the loops e and f of the other described embodiments of my invention, affords a means for suspending the appliance.

It is obvious that when the sleeve v is in its advanced position, shown in dotted lines in the drawing, the spring is prevented from flexing and thus the brush is held in rigid relationship to the stick and that when the sleeve is retracted the spring is allowed to yield so as to flexibly support the brush.

Having now fully described my invention, what I claim and desire to protect by Letters Patent is:

1. A cleaning appliance comprising a brush, a rigid stick, a spring connecting the brush and stick and permitting the brush to flexibly yield relatively to the stick, and a rigidifying device adapted to be moved into and out of position to render the spring substantially unyielding.

2. A cleaning appliance comprising a brush, a rigid stick, a spring connecting the brush and stick and permitting the brush to flexibly yield relatively to the stick, and a rigidifying device slidable longitudinally relatively to the stick and adapted in one position to prevent the spring from substantially yielding and in another position to permit the spring to yield.

3. A cleaning appliance comprising a brush, a rigid stick, a spring connecting the brush and stick and permitting the brush to flexibly yield relatively to the stick, a rigidifying device slidable longitudinally relatively to the stick and adapted in one position to prevent the spring from substantially yielding and in another position to permit the spring to yield, and automatically operating manually-releasable means to hold the rigidifying device in its retracted position.

4. A cleaning appliance comprising a brush, a rigid stick, a spring connecting the brush and stick and permitting the brush to flexibly yield relatively to the stick, a rigidifying device slidable longitudinally relatively to the stick and adapted in one position to prevent the spring from substantially yielding and in another position to permit the spring to yield, and means to prevent the withdrawal of the rigidifying device from the stick and to hold said device in its retracted position.

5. A cleaning appliance comprising a brush, a rigid stick, a spring connecting the brush and stick and permitting the brush to flexibly yield relatively to the stick, and a rigidifying device adapted to be moved into and out of position to connect the stick and brush and hold them in rigid relationship.

6. A cleaning appliance comprising a brush, a rigid stick, a coiled spring connecting the brush and stick and permitting the brush to flexibly yield relatively to the stick, and a rod slidable longitudinally through the stick and within the coils of the spring.

7. A cleaning appliance comprising a brush, a rigid stick, a coiled spring connecting the brush and stick and permitting the brush to flexibly yield relatively to the stick, and a rod slidable longitudinally through an orifice in the stick, said orifice being enlarged near the end thereof remote from the brush to form a shoulder, and said rod having a resilient member adapted to snap back of said shoulder to prevent the accidental advance of the rod when in retracted position.

In testimony of which invention, I have hereunto set my hand, at Philadelphia, on this 29th day of March, 1915.

TILLIE J. BROWNING.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
Sr. GIOVANNY ENRIQUE RODRIGUEZ.

ASUNTO	Radicación	05- 75814
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	16956
	Folios	16

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Interna. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

<u>Descripción:</u>	Folios:	4	Como se radico inicialmente.
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios:	3	Como se radico inicialmente.
<u>Dibujos:</u>	Folios:	5	Como se radico inicialmente.

2. Objeto de la invención

Titulo de la invención: **"CEPILLO CON CUERPO ARTICULADO Y SISTEMA DE ROTACION DE LA CABEZA". (Ver folio No.1).**

Problema Técnico Planteado:

- Incrementar la accesibilidad a la limpieza de ductos, sifones y tuberías que tienen forma de U, tal como se encuentran en la parte interna de un sanitario en donde en dicha zona se retiene mucha suciedad adherida a sus paredes.

Solución:

- La solución al problema técnico planteado es proporcionar un cepillo con cuerpo articulado y sistema de rotación de la cabeza, la cual consta de un

cuerpo comprendiendo un conjunto de tubo con dos secciones articuladas que giran alrededor de un eje, y una cabeza que comprende el cepillo y una arandela. El propósito de este dispositivo es la de dar mas accesibilidad a zonas en forma de U, en este caso la del sanitario para llevar acabo una limpieza optima y efectiva al momento de llevarla a cabo.

IPC: **A47K11/10, A46B13/02, A46B13/08, A46B15/00.**

3. Análisis de la solicitud de Patente

Reivindicaciones (*artículo 30 D 486, Art 22 PCT*).

Claridad:

- En la reivindicación independiente No.1, presenta las siguientes falencias:
 - No muestra de manera clara y especifica todos los componentes que hacen parte del dispositivo y su disposición, asimismo no muestra de manera especifica como interactúan entre si todos sus componentes.
 - Se evidencia que expone el uso o la utilización del dispositivo cuando va hacer la limpieza en secciones rectas o curvas, pero no está mostrando las características esenciales de la invención.
- En la reivindicación independiente No.3, aunque se muestra las partes que componen el conjunto de la cabeza presenta la siguiente falencia:
 - No muestra de manera clara y especifica todos los componentes que hacen parte de todo el dispositivo debido a que el conjunto de la cabeza no funcionaria sin el conjunto del cuerpo del dispositivo y viceversa, asimismo no muestra de manera especifica como interactúan entre si estos dos conjuntos junto con todos sus componentes.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente, que contenga todos los elementos o componentes que hacen parte de los conjuntos del cuerpo y la cabeza del dispositivo y como interactúan entre si, la cual deben estar soportados en su capítulo descriptivo y sus graficas o figuras, en esta reivindicación independiente en su parte caracterizadora debe presentar los elementos y/o características novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica.

Se le sugiere al solicitante que estructure nuevamente el capítulo reivindicatorio sin ampliar la materia de la invención, incluyendo las características técnicas esenciales de la invención, incluyendo una única reivindicación independiente conteniendo todas las características técnicas esenciales que definen la invención, y seguidamente conteniendo sus reivindicaciones dependientes definiendo las realizaciones particulares de la invención. En el capítulo reivindicatorio se definen las características técnicas esenciales particulares que se desean proteger de la invención.

Se le recuerda al solicitante que los funcionamientos, usos y/o similares no son características esenciales de la invención, ni tampoco se puede caracterizar dicho funcionamiento uso y/o similares, ya que dicho usos y/o

funcionamientos no son patentables, dichos usos y/o funcionamientos no deben estar incluidos en el capítulo reivindicatorio tal como se explico.

- En la reivindicación dependiente No.2, se evidencia que exponen unos componentes llamados "manija", "guaya", "eje" y "cepillo", estos componentes no se encuentran, ni se enuncian, ni se evidencian dentro de la reivindicación No.1. Por lo tanto esta reivindicación dependiente No.2 tiene falsa dependencia con respecto a la reivindicación independiente No.1.

Se le sugiere al solicitante que redacte o elimine o redacte la reivindicación No.2, ya que dicha reivindicaciones exponen una falsa dependencia, tal y como se explico anteriormente.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Descripción (artículo 30 D 486, Art 22 PCT).

Claridad:

- En el capítulo descriptivo de este modelo de utilidad enuncian los componentes del cepillo con cuerpo articulado y sistema de rotación de la cabeza y como interactúan entre si dichos componentes, pero según como esta expuesto dicho capítulo descriptivo no tiene una presentación ordenada, secuencial y estructurada que contenga todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad.

Se le sugiere al solicitante que presente un capítulo descriptivo en dónde exponga las características técnicas esenciales de la invención, presentando dicho capítulo con una presentación, ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.2, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de un capítulo descriptivo con sus graficas y/o dibujos y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determino con base en la fecha de presentación 2005/08/02 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US1154369	CLEANING APPLIANCE	1915/09/21

5. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486):

Novedad (Art 16 D486)

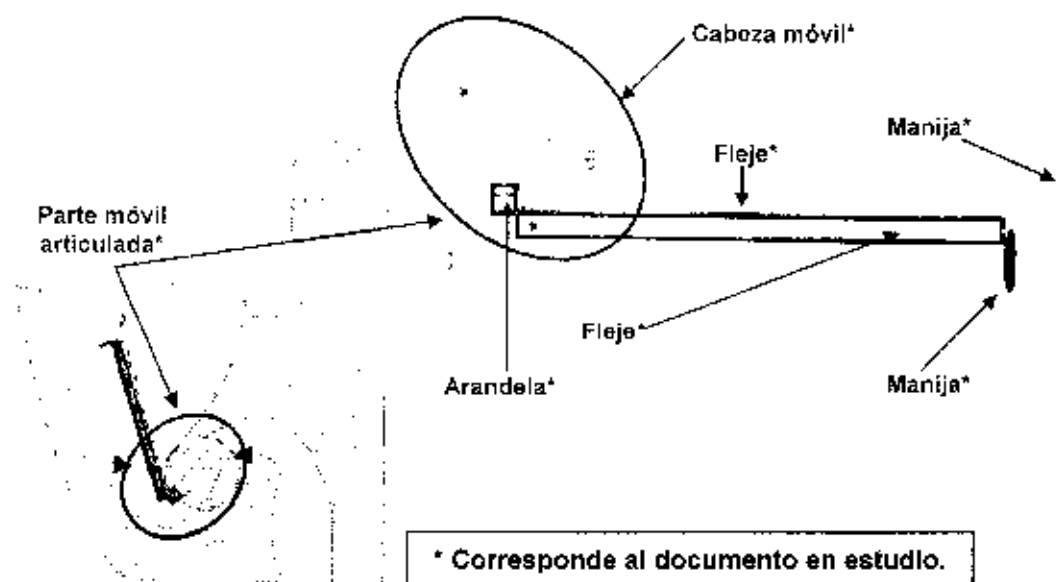
1. Respecto a la solicitud en estudio:

La reivindicación No.1 dice: "Un cepillo caracterizado por tener una parte móvil articulada que permite hacer labores de limpieza, lubricación o mantenimiento en secciones rectas o curvas de ductos y sanitarios". (Ver folio 3).

La reivindicación No.3 dice: "Un cepillo caracterizado porque tiene una cabeza móvil que permite giros angulares, accionado por una manija que se encuentra unida a la cabeza mediante fleje y una arandela. La manija y/o el fleje pueden ser reemplazados por un dispositivo manual, eléctrico, neumático, hidráulico o similar que cumpla con la función de dar movimiento angular a la cabeza donde se anclan las cerdas, esponjas u otro material". (Ver folio 3).

Para efectos del examen, se toma en cuenta como características técnicas esenciales las que se encuentran subrayadas por el examinador.

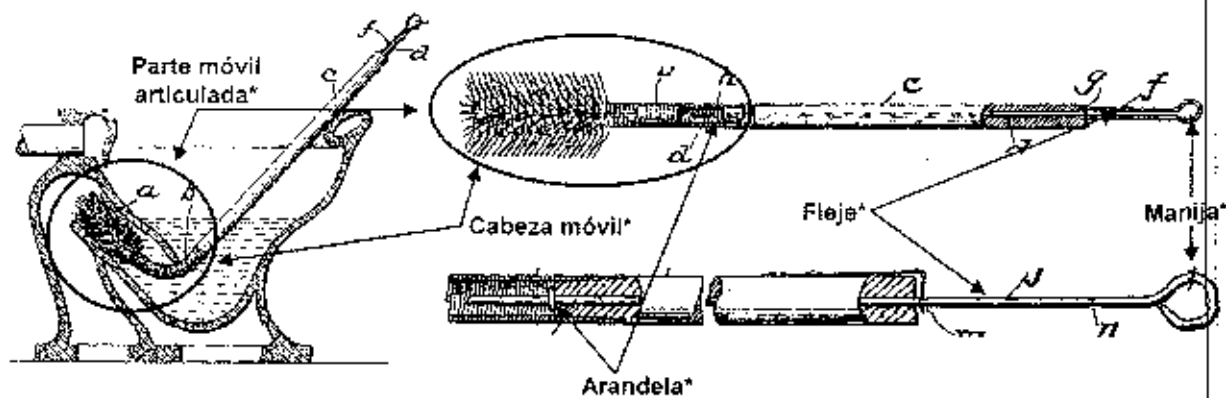
Fig. 1 del Documento en Estudio



2. Respecto al estado de la técnica:

El documento D1 US1154369 ilustra un dispositivo de limpieza de comprende un cepillo con manija que según su construcción puede ser rígido y asimismo puede adquirir una forma flexible para que el cepillo pueda penetrar en espacios que son de difícil accesibilidad, por ejemplo en la conexión de la taza de la sanitario con respectivo sifón en forma de U. (Ver "Abstract, pagina 1 y 2" y las "figuras No. 1 a No. 4") (Ver figura 2).

Fig. 2 del Documento US1154369



* Corresponde al documento en estudio.

3. Análisis de las diferencias con respecto al estado de la técnica:

En la tabla No.1, se ilustran en las casillas de comparación, la explicación de Afirmativa si las reivindicaciones están comprendidas dentro del estado de la técnica (documento D1), en caso contrario se enunciará como No es Afirmativa.

Tabla No.1.

		ESTUDIO DE NOVEDAD	
		Características esenciales de la Solicitud en estudio	Estado de la Técnica
			Documento D1
Reivindicación No.1	A)	<u>parte móvil articulada</u>	Afirmativa (Ver <i>pagina 1</i> (lin 1 a 113) y <i>pagina 2</i> (lin 1 a lin 81), figuras 1, 2 y 4).
Reivindicación No.3	A)	<u>una cabeza móvil</u>	Afirmativa (Ver <i>pagina 1</i> (lin 1 a 113) y <i>pagina 2</i> (lin 1 a lin 81), figuras 1, 2 y 4).
	B)	<u>manija</u>	Afirmativa (Ver <i>pagina 1</i> (lin 32 a lin 56) y (lin 80 a lin 113), figuras 1, 2, 3 y 4).
	C)	<u>fleje</u>	Afirmativa (Ver <i>pagina 1</i> (lin 32 a lin 113), figuras 1, 2, 3 y 4).
	D)	<u>arandela</u>	Afirmativa (Ver <i>pagina 1</i> (lin 46 a lin 49, figuras 2 y 3).

4. Realizada la comparación y el análisis del documento D1, mediante la tabla No.1 con respecto a la solicitud en estudio donde se presenta la reivindicación No.1, se evidencia que el ítem A se encuentra contenido dentro del estado de la técnica, en donde D1 contiene todas las características esenciales de la reivindicación No.1. Por lo que se concluiría que la reivindicación No.1 de la solicitud en estudio no es nueva y no cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la decisión 486.

Realizada la comparación y el análisis del documento D1, mediante la tabla No.1 con respecto a la solicitud en estudio donde se presenta la reivindicación No.3, se evidencia que desde el ítem A hasta el ítem D están contenidos dentro del estado de la técnica, en donde D1 contiene todas las características esenciales de la reivindicación No.1. Por lo que se concluiría que la reivindicación No.1 de la solicitud en estudio no es nueva y no cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la decisión 486.

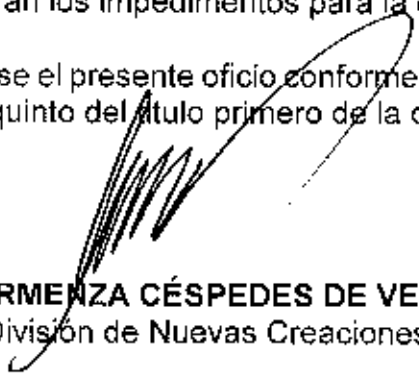
Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US1154369	1 a 3	Novedad

En cumplimiento del artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
18 DIC. 2008

CONCEPTO TÉCNICO No.2775	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202072
------------------------------------	--

ANEXO 1

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una cláusula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con cláusulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, **indicando sus características técnicas**, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán **delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior**, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero sí de suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a los efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va a ser protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **"caracterizado por"**, recoge las características técnicas que van a ser protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
- Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
- Exponer las **"características técnicas de la invención"**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

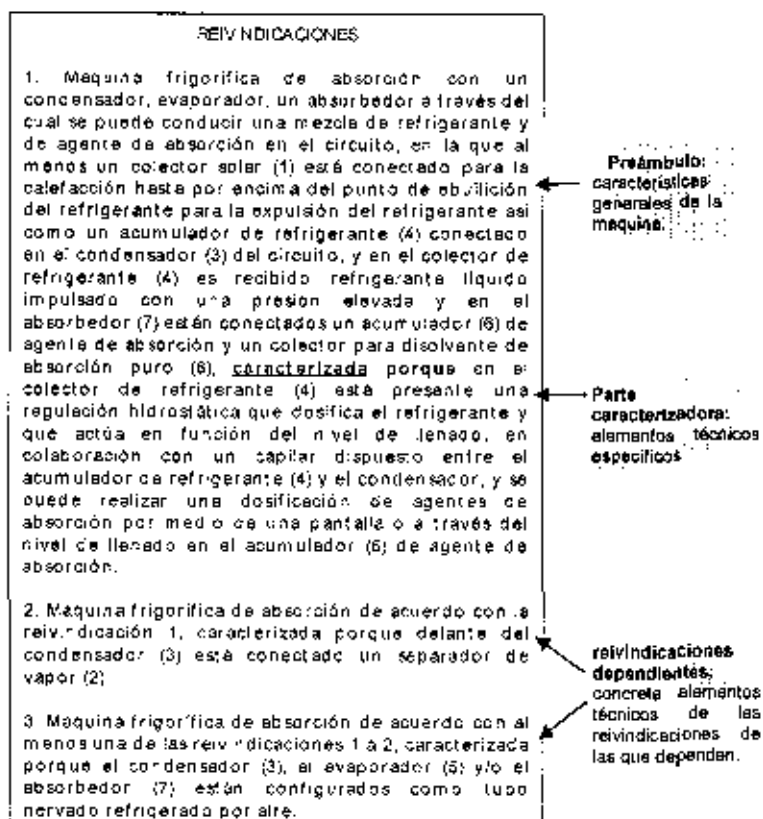
1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trata, y de una cabeza que en situación de cierre resalta exterior a dicha botella, **Caracterizado** porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un crincho roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.
2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.
4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.
5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente de cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomita para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concretas
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que dependen.

Ejemplo 2



ANEXO 2

29
29

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

a) Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmeccánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para..., estructura modular para..., etc.).

b) Estado de la Técnica

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, pagina o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

c) Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de...", "preferentemente de...", "tales como...", etc.

d) Explicación detallada de los dibujos o graficas

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema

planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos o graficas, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la máquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del numero de referencia por ejemplo "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este aparato figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permiten la inclusión de ningún texto en las figuras, solo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

e) Dibujos o graficas

Los dibujos, planos, figuras y representaciones graficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea las características de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características así:

- Deben tener relación directa con la descripción;
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- ***La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;***
- Si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- No deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- Deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

➡ ***Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.***

➡ Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención	
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención	
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.		
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención	
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.		
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada	Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en forma de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente sobre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.		
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos	
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente: La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención. La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior. La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera. La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.		

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza de mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que opuesto diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4) como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4) reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

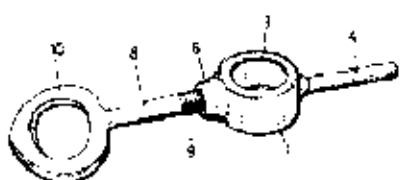


FIG. 1

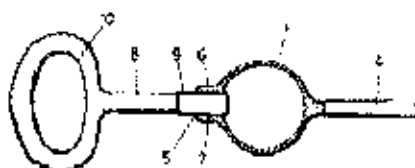


FIG. 2

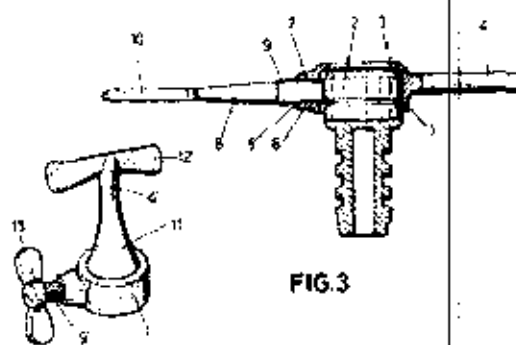


FIG. 3

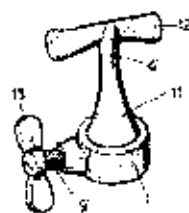


FIG. 4